



CONJUNTO RESIDENCIAL
PLAZUELA DE SAN ESTEBAN P.H
NIT 830-061-464-6 PERSONERIA JURIDICA RES. No 015 DEL 27 JULIO DE 1999

CONVOCATORIA EMPRESA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA EL CONJUNTO RESIDENCIAL PLAZUELA DE SAN ESTEBAN P.H.

EL CONJUNTO RESIDENCIAL PLAZUELA DE SAN ESTEBAN P.H. requiere contratar persona jurídica legalmente constituida y autorizada por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada para la prestación de los servicios de vigilancia y seguridad privada para las zonas comunes con las licencias que la faculten para prestar el servicio requerido en las modalidades fija y móvil, manejo de medios tecnológicos y, sin armas.

SERVICIOS PARA CONTRATAR: TRES SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA 24 HORAS Y UN (01) APOYO DE 12 HORAS.

Cronograma de la oferta:

ACTIVIDAD	FECHA
Publicación Convocatoria	5 de febrero 2026
Cierre de Convocatoria	13 de febrero 2026
Visita tecnica	9 y 10 de febrero de 8am -10am
Analisis de propuestas	14 al 17 de febrero
Entrevistas	18 al 20 de febrero
Publicacion empresa seleccionada	24 de febrero
Formalizacion contrato	26 de febrero
Inicio Contrato	1 de marzo de 2026

VISITA TÉCNICA

El oferente, debe notificar por correo electrónico la intención de participar en la convocatoria. La administración coordinara con los oferentes la hora de la realización de la visita técnica. En el título del correo se debe indicar PARTICIPACIÓN CONVOCATORIA EMPRESA DE VIGILANCIA. ENVIAR DATOS DEL CONTACTO. Correo: psanesteban.ph@gmail.com

CONTENIDO DE LA PROPUESTA:

1. Carta de presentación firmada por el Representante Legal de oferente.
2. Certificado de existencia y representación Legal con fecha de expedición máximo 30 días anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.
3. Licencia de funcionamiento expedida por la Superintendencia de Vigilancia Privada, la cual debe encontrarse vigente a la fecha de presentación de la propuesta y mantener su vigencia por el termino mínimo de dos (2) años contado a partir de la fecha de iniciación del servicio.
4. Estados financieros años 2024 y 2025 con corte a 31 de diciembre de los mismos, adjuntando las notas y revelaciones a los mismos adjuntando la



CONJUNTO RESIDENCIAL
PLAZUELA DE SAN ESTEBAN P.H

NIT 830-061-464-6 PERSONERIA JURIDICA RES. No 015 DEL 27 JULIO DE 1999

copia de cedula, de tarjeta del contador y revisor fiscal con el certificado de antecedentes vigente expedido por la junta central de contadores.

5. Certificación Vigente de ausencia de sanciones expedidas por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.
6. Licencia Vigente para operar medios tecnológicos en la que se autorice la utilización de CCTV, monitoreo de alarmas, controles de acceso, detectores de metales y detectores de explosivos.
7. Licencia de comunicaciones vigente para el uso de frecuencias radioeléctricas.
8. Licencia vigente de uniformes y distintivos y fotos.
9. Autorización del Ministerio de Trabajo para laborar horas extras incluido protocolo en caso de acoso laboral.
10. Resolución de aprobación de Reglamento Interno de Trabajo.
11. Certificación de Implementación Del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. SG-SST
12. Certificación de asistencia a la visita de las instalaciones objeto del servicio.
13. Certificación de cumplimiento de pago de aporte de parafiscales y al régimen de la seguridad social durante los últimos 6 meses anteriores a la presentación de la propuesta, firmada por el Revisor Fiscal de la Empresa.
14. Certificación vigente de vinculación a la Red de apoyo de la Policía metropolitana de Bogotá.
15. Copia del RUT y de la cedula del representante legal de la Empresa.
16. Relación y permisos del armamento ofrecido para prestación del servicio, así como detalle de los elementos y equipos de apoyo que se ofrecen para prestación y supervisión del servicio.
17. Perfil y capacitación del personal ofrecido para la prestación del servicio.
18. Cinco (5) Certificaciones de prestación del servicio, ejecutadas dentro de los (5) años anteriores a la fecha de prestación de la propuesta y relacionadas con el objeto de la contratación, en propiedad horizontal, con fecha de inicio y fecha de terminación de los respectivos contratos.
19. Acreditación constitución de la persona jurídica con un tiempo de vigencia mayor a cinco (5) años.
20. Pólizas de Garantía ofrecidas para la ejecución del contrato.
21. Procedimiento para prestación y tramite de siniestros y cobertura de riesgo.
22. Propuesta económica discriminando los costos del servicio de vigilancia y de medios tecnológicos, conforme a lo dispuesto en la normatividad vigente.
23. Propuesta económica discriminando los costos del servicio (incluir sueldo base guardas, IBC, seguridad social y parafiscales)
24. Propuesta de reinversión.
25. Autorización escrita de tratamiento de datos



CONJUNTO RESIDENCIAL
PLAZUELA DE SAN ESTEBAN P.H

NIT 830-061-464-6 PERSONERIA JURIDICA RES. No 015 DEL 27 JULIO DE 1999

ENTREGA DE LA PROPUESTA

La propuesta se debe presentar en original, foliado en orden consecutivo y con índice en el que se anuncie cada uno de los documentos que componen la propuesta. La propuesta se recibirá únicamente en sobre sellado indicando **OFERTA SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA** hasta las 6:00 pm del día de cierre según cronograma, (13 de febrero) las cuales deben dejarse en recepción del Conjunto dentro de la urna dispuesta para tal efecto. Por favor tener en cuenta que Previamente a depositar la propuesta se debe diligenciar y firmar el formato de control de recepción de las propuestas.

Nota: Los costos en que se incurra por la elaboración y presentación de la propuesta son de exclusiva responsabilidad del oferente, hecho por el cual el Conjunto Residencial Plazuela de San Esteban PH. no reconocerá reclamaciones o reembolsos a los participantes no seleccionados. El Conjunto Residencial Plazuela de San Esteban P.H. se reserva el derecho de adjudicar el contrato a la propuesta que sea considere más favorable, de acuerdo con la combinación de precio, calidad y condiciones técnicas.

Cordialmente,

ADMINISTRACION